JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO

Armenia Q., Agosto veintiséis (26) del año dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo la información suministrada por el Grupo de Genética Forense de la Dirección Regional Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en relación con las opciones de análisis genético, a fin de reconstruir el perfil del presunto padre y como quiera que con dichas opciones se buscar que, con el estudio de los familiares en ellas contemplados, se logre alcanzar en la mayoría de las veces probabilidades de certeza de la Ley 721 de 2001, se dio a conocer a las partes la información suministrada por la entidad, a través de providencia del 19 de julio de este año[1], dentro de este proceso de Filiación Extramatrimonial, promovido por la señora ADRIANA PATRICIA VALENCIA URREGO, en contra de la demandada señora MARÍA DEL PILAR VALENCIA URREGO Y OTRO.

La parte demandante, en acatamiento a requerimiento del despacho, suministra los nombre de las personas que deben ser objeto de toma de las muestras de ADN[2]; por tanto, se ordena oficiar al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que indique el costo de la prueba, los requisitos de pago y la toma de la muestra a las siguientes personas:

Información de los tres hijos a los que se les va a realizar la prueba:

- DEINERIE VALENCIA URREGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.006.053 de Armenia Quindío, dirección el Barrio Villa del Café Mz. C

[1] Ordinal 25 del Expediente Digital
[2] Ordinal 30 del Expediente Digital

No. 20 de Armenia Quindío, celular 317 315 1793, email: deinervu0309@gmail.com

- MARIA DEL PILAR VALENCIA URREGO, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.920.830 de Armenia Quindío, dirección el Barrio Villa Liliana Mz J No. 300 Tercera etapa de Armenia Quindío, celular 321 693 2262, email: lapili8@hotmail.es
- EDWIN DE JESUS VALENCIA URREGO, identificado con la cedula de ciudadanía número 89.002.298 de Armenia Quindío, dirección la Urbanización los Kioscos Mz. F No. 5 Armenia Quindío, celular 311 642 0867 email: edwinvalencia7531@gmail.com

Información de la madre:

- LUCILA URREGO VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.475.853 de Armenia Quindío, dirección la Urbanización los Kioscos Mz. F casa No. 5 de Armenia Quindío, celular 322 545 4031, email: deinervu0309@gmail.com

Parte demandante interesada en la prueba de ADN

- ADRIANA PATRICIA VALENCIA URREGO, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 41.928.808 de Armenia Quindío, dirección la Urbanización Los Kioscos Mz. F casa No. 5 de Armenia Quindío, celular: 322 545 4031

Por Secretaría, remítase el oficio a Medicina Legal y Ciencias Forenses.

N O T I F I Q U E S E

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b6f22fe7d0f713758d8cc61476f8e81746a30ce45bb965fa531cf9c99ebdd28e
Documento generado en 25/08/2021 08:35:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica